



# ALEATICA

## DSA-POLI-01 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

**Titular de la Política:**

Dirección de  
Sostenibilidad y Atención  
al Usuario

**Revisado por:**

Dirección General ALEATICA

**Aprobado por:**

Fecha: Mayo 2020  
Consejo de Administración de ALEATICA

**Alcance:**

Será de aplicación a todas las sociedades en las que ALEATICA SAU o ALEATICA SAB poseen el control. En aquellas sociedades participadas en las que ALEATICA haya designado algún miembro de su Órgano de Gobierno, dichos miembros propondrán la adopción de medidas semejantes a las aquí expresadas e informarán al titular de este documento si la sociedad participada ha tomado medidas similares a las aquí establecidas o la adopción del mismo.

**Clasificación del documento**

Público

**Control de cambios**

Revisión	Sección	Descripción breve del cambio
01		<p>Este documento contiene los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deroga el documento CES-POLI-02 Política de Responsabilidad Social Corporativa.</li> <li>• Deroga el documento Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.</li> </ul>

**Documentación relacionada y aplicable**

	Código de Ética
	Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas
	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030
	Informe Anual de Información No Financiera
	Política de Derechos Humanos
ISO 14001	Sistemas de Gestión Ambiental

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

ALEATICA busca ser un agente de bienestar social y ambiental. Para ello, desarrolla programas y proyectos sociales y ambientales, que responden a las necesidades identificadas para generar un impacto positivo y cuantificable en la sociedad y en el medio ambiente y, con ello, a su vez, contribuye a la sostenibilidad del negocio.

Los principios que rigen a ALEATICA son:

- Agregar valor a todos los grupos de interés de ALEATICA como, usuarios, comunidades, accionistas, colaboradores y terceras partes, a través de la inversión social y ambiental interna y externa.
- Cultura de sostenibilidad social y ambiental integrada en ALEATICA, basada en la implementación de estándares nacionales e internacionales.
- Cumplimiento a las regulaciones sociales y ambientales y otros requisitos legales aplicables a la organización.
- Respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos de los grupos de interés de la empresa.

Para operar según los principios mencionados anteriormente, ALEATICA ha asumido los siguientes compromisos:

- Implementar un plan estratégico de sostenibilidad, que permita diagnosticar y priorizar las necesidades sociales y ambientales tanto internas como externas.
- Colaborar con todas las áreas de la organización para desarrollar programas y proyectos que permitan atender los temas más relevantes, así como evaluar los impactos.
- Evaluar los riesgos físicos y transicionales asociados al cambio climático y contribuir a la reducción de emisiones de carbono, de residuos y materiales contaminantes, así como a la eficiencia energética, mediante proyectos, acciones e iniciativas.
- Apoyar la implementación del Safety First Plan, a través de la impartición de capacitaciones de educación vial a comunidades, vecinos y usuarios.
- Realizar talleres de sostenibilidad orientados a la integración de la cultura de sostenibilidad dirigidos a los grupos de interés, sobre temas de sostenibilidad internos y externos.
- Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda2030, dado que ALEATICA está adherido al Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas.

- Reportar periódicamente a los grupos de interés las acciones implementadas y los resultados en materia de sostenibilidad social y ambiental, así como el impacto generado.
- Destinar los recursos económicos, humanos y técnicos que tengan un impacto positivo en términos ambientales y sociales.
- Comunicar de manera interna y externa, los programas y proyectos implementados, así como el impacto generado en materia de sostenibilidad.